Allianz Motovehículos

Normas y comentarios generales

En este folleto encontrará toda la información necesaria para conocer las ventajas diferenciales y el alcance de las coberturas para el seguro de motovehículos, así como las condiciones de suscripción y las tarifas. Al conducir un motovehículo no se está exento de sufrir consecuencias de diversas índoles, ya sean daños materiales propios y/o a terceros, como también lesiones a personas. Por eso, este producto contempla coberturas amplias y flexibles para dar una protección completa a fin de cubrir cualquier eventualidad, de acuerdo con las necesidades de cada cliente.

Los servicios detallados en el presente folleto quedan sujetos a los términos y condiciones de la póliza efectivamente contratada.

Coberturas adaptadas para que elijas la opción que más te conviene.

Condiciones comerciales

→ Descripción de coberturas

El cliente puede optar por diferentes modalidades de coberturas, adaptadas a sus necesidades:

Cobertura A:

Responsabilidad Civil hacia terceros transportados y no transportados, con límite de suma asegurada.

Cobertura B:

Responsabilidad Civil hacia terceros transportados y no transportados, con límite de suma asegurada, pérdida total únicamente por accidente, incendio y robo o hurto.

Cobertura	A	B
Responsabilidad civil	●	●
Robo/hurto total	○	●
Robo/hurto parcial	○	○
Incendio total	○	●
Incendio parcial	○	○
Pérdida total	○	●

Inspecciones

Todos los motovehículos que soliciten cobertura “B” deberán ser inspeccionados con excepción de los 0 km.

Normas de suscripción

Riesgos no aceptados:

- Motos de más de 20 años de antigüedad.
- Motos de uso comercial.
- Sidecar.
- Motos para competición.
- Empresa de seguridad.
- Motos destinadas al servicio de cadetería.
- Motos destinadas al servicio de delivery.
- Motos eléctricas.
- Areneros y Cuatriciclos.
- Motos con cilindrada inferior a 125 cc.

Modalidad de póliza

La emisión de póliza para las motos con cobertura "B" será únicamente en forma semestral.

Beneficios adicionales

Beneficios adicionales para Cobertura B (con SA entre $250.000.- y $40.000.000.-), Cobertura B.

Allianz Asistencia Servicio de emergencia 24 hs. Auxilio Mecánico. Cobertura B para póliza semestral:

- Límite máximo de 6 (seis) servicios anuales, máximo de 3 (tres) servicios por semestre. No acumulativos.
- Límite máximo de 200 km. lineales (400 km. totales considerando ida y vuelta del remolque).
- La cobertura de países limítrofes (Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil hasta el paralelo 24) se efectuará por medio de reintegro con un límite en el importe actualizado al momento de utilización del servicio.

Sin franquicia para robo y/o hurto total e incendio total.

Defensa penal primaria.

Póliza semestral con pago por cuponera, TC o CBU.
(No se cubre "Valor Reposición" del vehículo)

Cláusula de ajuste automático al 20%.

Extensión a la cobertura de Responsabilidad Civil en países limítrofes (Bolivia y Chile).

- Lesiones y/o muerte de Terceras personas no transportadas: $3.000.000 por acontecimiento.
- Daños a cosas no transportadas de terceras personas: $3.000.000 por acontecimiento.
- Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas: $3.000.000 por acontecimiento.

Extensión de cobertura de Responsabilidad Civil a países del Mercosur (Brasil, Uruguay y Paraguay).

- Muerte y/o daños personales: límite máximo por persona U$S80.000 y por evento U$S400.000.
- Daños materiales: límite máximo por tercero U$S40.000 y por evento U$S80.000.

Allianz asistencia servicios excluidos

- Vehículos con cobertura “A”: Responsabilidad Civil únicamente y vehículos con más de 22 (veintidos) años de antigüedad.
- Cuando el pago del premio no se encuentre debidamente regularizado.
- Cuando el asegurado contrate los servicios en forma directa sin autorización previa de la Compañía.
- Cuando en el momento del accidente o avería el vehículo asegurado hubiera estado transitando caminos no autorizados o no habilitados al tránsito, o en áreas de arenas movedizas, dunas, playas, camino de ripio o anegado, etc.
- Cuando la ocurrencia se derive de culpa grave o dolo del asegurado u otro ocupante del vehículo.
- Los gastos de servicios no autorizados de alimentos, combustibles y peajes.
- Cuando los vehículos asegurados fueren conducidos por personas no habilitadas por las normas vigentes.
- Cualquier tipo de reembolso en caso de robo o hurto de objetos personales dejados en el vehículo, así como accesorios del mismo.
- Cuando el conductor del vehículo se encuentre bajo los efectos de drogas o alcohol.

- En actos de terrorismo, revueltas, motines civiles, sabotajes, guerras, movilizaciones o cualquier perturbación del orden público que por razones de seguridad impidan el normal desarrollo de la prestación.

- Accidentes o averías que tenga por causa fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario tales como: inundaciones, terremotos, ciclones, maremotos, etc. En los casos en los cuales se produzcan anegaciones de calles o rutas que los hagan temporalmente intransitables por razones climáticas, el servicio se brindará en el menor plazo que sea posible.

- Consecuencias derivadas de la práctica de deportes con el vehículo asegurado.

- Cuando se trate de un vehículo destinado al transporte de pasajeros.

- Los gastos de reparación por accidente, avería o revisión de mantenimiento.

- Cuando el vehículo asegurado se encuentre en un taller y se requiera traslado a otro taller, o al domicilio del asegurado.

- En caso que el vehículo deba ser extraído de una zanja, zona pantanosa o cualquier otra situación que presente dificultades para la extracción y deban utilizarse grúas especiales.

- Rutas o autopistas concesionadas: en caso de encontrarse el vehículo dentro de una traza concesionada, por condiciones contractuales entre los Concesionarios Viales y la Autoridad de Aplicación, el beneficiario debe primero arbitrar los medios para recibir asistencia del auxilio mecánico de la misma. Una vez asistido por éste, trasladado al lugar pertinente, entendiéndose éste por primera salida disponible, puente sobre la traza, primera estación de servicio, etc., la empresa procederá a brindar el servicio correspondiente.

→ ¿Quiénes somos?

Presencia en
+70
países
(En Argentina desde 1988)

+150
mil empleados alrededor del mundo

+100
millones de
clientes

Experiencia,
know how
y liderazgo en
prevención de riesgos.

Amplia gama
de seguros para
personas, industrias
y pymes.

Compromiso con el
medio ambiente
y la
sustentabilidad.

Solidez y
respaldo
financiero.

www.allianz.com.ar

Política de calidad

→ Versión 1.0

Es política de Allianz Argentina:

1) Proporcionar siempre coberturas y prestaciones que satisfagan los requisitos del asegurado y los legales y reglamentarios aplicables.
2) Aumentar la satisfacción de los asegurados, productores y empleados mediante la aplicación eficaz de su sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos de mejora continua del mismo, y garantizar la conformidad con las expectativas que nuestros productos despiertan y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Para ello, Allianz Argentina asegura el compromiso de todo su personal en un proceso demejora continua, tanto de los productos y servicios ofrecidos a los clientes, como de los procesos de los cuales ellos resultan. Dicho compromiso se logra llevando a cabo una permanente capacitación y entrenamiento, verificando los productos y servicios en todas las etapas de ejecución, analizando los resultados de sus procesos, y difundiendo una clara y sólida concientización sobre la calidad y mejora continua en toda la organización.La presente política se basa en nuestra misión, visión y valores que así quedan expresadas:

Misión

Brindar confianza a nuestros clientes, a través de soluciones integrales en seguros y un servicio diferencial, sostenido en procesos eficaces, alta calidad y respaldo, creando así vínculos de largo plazo.

Visión

Ser la compañía de referencia en el mercado asegurador argentino, ofreciendo un respaldo sólido a nuestros clientes.

Valores

Integridad. Trabajar, expresarnos y vivir con respeto, honestidad y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

Confianza

Generar relaciones basadas en la confianza recíproca y vínculos de largo plazo.

Innovación

Promover la creatividad y la participación de todos en la búsqueda de una mejor manera de hacer las cosas cada día, aceptando los cambios y desafíos.

Rentabilidad

Garantizar la solvencia del negocio, superando las expectativas del cliente, de los productores y brokers, de nuestros empleados y del accionista.

Foco en el cliente

Entender y satisfacer las necesidades y deseos de los clientes a partir de la mejora continua de procesos y soluciones.

Diversidad

Valorar y apostar a la diversidad y el talento en todas sus formas, como medio para el enriquecimiento personal y organizacional.

Responsabilidad social

Promover el desarrollo y la inclusión social, la preservación de la cultura y le cuidado del medio ambiente, como parte fundamental de nuestra actividad.

Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.
CUIT 30-50003721-7

Casa Central:
Av. Corrientes 299 (C1043AAC)
Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel.: 4320-3800

Agencias del Interior:

Bariloche:
12 de Octubre 895 - P.B. (R8400AAI)
Tel.: 0810-222-9090

Tres Arroyos:
Calle 1810 N° 187 (B7500EFC)
Tres Arroyos, Buenos Aires
Tel.: 0810-222-9090

Córdoba:
Fragueiro 474 (X5000KRJ)
Tel.: 0810-222-9090

Mendoza:
Montevideo 171 (M5500GGC)
Tel.: 0810-222-9090

Mar del Plata:
Av. Colón 889 (B7600FXB)
Tel.: 0810-222-9090

Rosario:
Av. Carballo 580 (S2000DYC)
Tel.: 0810-222-9090

Contactá a tu Productor de Seguros, quien te asesorará sobre las mejores coberturas de acuerdo a tus necesidades, o visitá nuestra web **www.allianz.com.ar**

Version 6 - Abril 2024

N° de inscripción SSN 0036
Departamento de Orientación y Asistencia al Asegurado 0800-666-8400
SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN